

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105060074	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	AVISO					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 32	Versión: 2			

1040.34

Acacias Meta, 31 de mayo del 2019

Señores (as):
ELPIDIO BAYONA MALAVER
 CARRERA 39 16-61 MZ C CS 7 VILLA AURORA II
 Acacias, Meta

Servicio postal autorizado SERVIENTREGA publicación en la Página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS META.

ASUNTO: NOTIFICACION A COLINDANTES POR AVISO No 055 DEL 31/05/2019

PROPIETARIOS: EDNA LIZETH GALINDO MOLINA
PREDIO: CARRERA 39 16-55 MZ C LO 6 VILLA AURORA con Radicado 50006-0-19-0104 del 19/03/2019.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del *código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo* y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la citación a colindantes, por haberse agotado el termino para la notificación personal y no haber sido aquella posible una vez enviada la correspondiente citación a la dirección que el propietario brindo en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva, por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: 11 de abril de 2019
- b) Autoridad que expide el acto que notifica: Secretario de Planeación y Vivienda.
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: no procede

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra del oficio citando a colindantes para su notificación. (1 folio)

Atentamente,

DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Revisó: Abg. Nini M. León Garayito
 Proyectó-digító: Ligia N.
 Archivo: Microsoft Word, Lg/Rdo 0104/19



para vivir bien!

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES

Fecha: 24/10/2018

Código: GPLV – F – 13

Versión: 4



Sistema de Gestión
OHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 910585674



1040-34.2

Acacias, abril 11 de 2019

ELPIDIO BAYONA MALAVER

Carrera 39 16-61 Mz C Cs 7

Villa Aurora II

Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, **citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.**

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0104	Fecha	19/03/2019
Nombre	EDNA LIZETH GALINDO MOLINA	C.C.	1.122.129.319
Dirección	CARRERA 39 16-55 MZ C LO 6 VILLA AURORA		
C. Catastral	01-00-0875-0036-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Dígito: Ligna N
Archivo: Microsoft-Word Rdo.0104/19

